



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL

Rendición Pública de CUENTAS Parcial 2016

Escuela de Jueces del Estado



Información

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARCIAL 2016

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

1 DIRECCIÓN GENERAL

INTERACCIÓN SOCIAL

Las actividades de Interacción Social están dirigidas a la difusión de las actividades y logros de los Tribunales y Entidades que conforman el Órgano Judicial, así como la socialización normativa en temas judiciales.

En ese contexto se ha realizado la socialización normativa en las siguientes temáticas:

NOMBRE DEL CURSO	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
"CICLO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA: Código de las Familias; Código Niña, Niño y Adolescentes; Código Procesal Civil y Código de Procedimiento Penal", realizado en el salón de auditorio de la Escuela de jueces del Estado, del 17 al 26 de febrero de 2016	abogados defensores de oficio del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, Equipos Interdisciplinarios del Slim y Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	105 participantes

ASESORÍA JURÍDICA

1	CONVENIOS SUSCRITOS (1)	Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional con la DAF.
2	CONTRATOS ELABORADOS	16 CONTRATOS SUSCRITOS: a) CONTRATOS RECURRENTE DE BIENES Y SERVICIOS (9). b) CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN (7):
3	REUNIONES DE DIRECTORIO	REUNIONES DE DIRECTORIO: SE HAN DESARROLLADO CINCO REUNIONES ORDINARIAS DE DIRECTORIO: 21 DE ENERO, 25 DE ENERO (CONTINUACIÓN); 23 DE MARZO, 29 DE MARZO (CONTINUACIÓN); 10 DE MAYO Y 28 DE JUNIO SE HA DESARROLLADO UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA: 17 DE MAYO
4	RESOLUCIONES DE DIRECTORIO	Se han emitido 13 Resoluciones de Directorio, entre las cuales están las referidas a la aprobación de modificaciones presupuestarias; aprobación de estados financieros de la gestión 2015; aprobación de desarrollo de la fase de práctica judicial y sistema de evaluación, correspondiente al curso de formación de jueces; aprobación de manuales de la Unidad Administrativa; aprobación de las modificaciones al Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación.
5	RESOLUCIONES DIRECCIÓN GENERAL	SE HAN EMITIDO 57 RESOLUCIONES DE DIRECCIÓN GENERAL
6	INFORMES LEGALES	SE HAN EMITIDO 30 INFORMES LEGALES

ÁREA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

a. Objetivos específicos

- 1) Habilitar la plataforma virtual, de manera continua y actualizada, dirigida a la formación y capacitación de los funcionarios del Órgano Judicial.
- 2) Contar con el equipamiento, mejorando las condiciones de la infraestructura tecnológica, que permitan contar con los mecanismos de comunicación e información, adecuados en función a la formación inicial judicial y la capacitación permanente de las y los servidores públicos del Órgano Judicial.
- 3) Gestionar la incorporación, mantenimiento de sistemas informáticos, que aseguren la correcta administración de los recursos relacionados con la información intangible.
- 4) Facilitar el acceso a los sistemas, proveyendo un servicio seguro en cuanto a una red LAN y WLAN y otros servicios vía red internet, brindando soporte técnico oportuno de calidad y calidez, a todos los funcionarios de la Escuela de Jueces del Estado, docentes externos y participantes en general de todos los cursos brindados por esta institución.

b. Actividades relevantes para las diferentes unidades

- Unidad de Formación y Especialización

Cargado, configuración y monitoreo de los siguientes módulos en el Primer Curso de Formación y especialización de Jueces con sus respectivos Recursos y Actividades para cuatro grupos de 50 estudiantes cada uno:

MÓDULO 15: GESTIÓN DE CALIDAD DEL DESPACHO JUDICIAL

MÓDULO 16: FASE DE PRÁCTICA JUDICIAL

- Otras actividades realizadas en plataforma de Formación

- ✓ Asistencia técnica a estudiantes del Primer Curso de Formación.
- ✓ Asistencia técnica a docentes del Primer Curso de Formación en la calificación de actividades.

- ✓ Reprogramación de actividades de acuerdo a Consejo Académico.
- ✓ Participación de los concejos académicos.

- **Unidad de Capacitación**

Diseño y Creación en plataforma de Cursos Virtuales

Las actividades realizadas en cada uno de los cursos fueron los siguientes: construcción, matriculación (sistema de registro en línea), diseño, cargado de materiales a la sección recursos, configuración de actividades para los módulos del curso y monitoreo de los mismos.

Detalle de cursos realizados:

Curso	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Módulos Virtuales	Examen Final	Número de participantes	Número de Participantes Activos	Aprobados
CURSO SEMIPRESENCIAL "EL ROL DE LA Y EL CONCILIADOR EN EL NUEVO SISTEMA JUDICIAL BOLIVIANO"	15/1/2016	4/2/2016	3	Presencial	157	145	Pendiente
CURSO VIRTUAL MASIVO "ÉTICA JUDICIAL, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"	23/3/2016	5/6/2016	5	Virtual	191	152	130
VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO Y SU TRATAMIENTO EN LA JUSTICIA	13/5/2016	31/8/2016	5	Virtual	229	221	en curso
ACCIONES AGROAMBIENTALES Y LA GESTIÓN DE DESPACHO EN JUZGADOS AGROAMBIENTALES	4/7/2016	7/9/2016	4	Presencial	54	40	en curso
SALIDAS ALTERNATIVAS	25/7/2016	12/9/2016	4	Presencial	132	108	en curso
ACCIONES AGROAMBIENTALES Y GESTIÓN DE DESPACHO PARA PERSONAL SECRETARIO DE JUZGADO AGROAMBIENTAL	15/8/2016	7/9/2016	2	Presencial	9		en curso

- **Otras actividades realizadas en plataforma de capacitación**

- Saneamiento de datos Información General de los diferentes Cursos para realizar la matriculación correspondiente.
- Asistencia con el diseño del material (editado) para los diferentes cursos realizados por la unidad de Capacitación.
- Asistencia técnica a usuarios con problemas de acceso a los cursos virtuales.
- Estandarización del formato de los materiales proporcionados para los diferentes cursos.
- Reprogramación de actividades de acuerdo a instrucción de cada coordinador de cursos realizados por la unidad.
- Administración del Sistema de Registro en Línea.
- Elaboración de la guía Moodle para docentes
- Elaboración de la guía de Docentes para el manejo de plataforma (en proceso de revisión)

- **Actividades realizadas relacionadas con el mantenimiento y soporte técnico**

- ✓ Apoyo en las actividades cotidianas, en cuanto a ofimática se refiere.
- ✓ Mantenimiento de la infraestructura de autenticación a la red.
- ✓ Implementación de reglamento de Aplicación de mecanismos de seguridad informática.
- ✓ Mantenimiento y actualización software servidores.
- ✓ Apoyo en el desarrollo de video conferencias.

- **Otras actividades realizadas en el área de sistemas**

Las actividades realizadas son las siguientes:

- ✓ Administración y actualización de la página web de la Escuela de Jueces del Estado.
- ✓ Publicación de calificaciones de los cursos realizados por la Unidad de Capacitación.
- ✓ Apoyo y orientación Técnico en Hardware a los funcionarios de la Escuela de Jueces del Estado.
- ✓ Elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos.
- ✓ Habilitación del laboratorio de informática.
- ✓ Habilitación cursos bajo convenio con la DAF.
- ✓ Impresión de 258 Certificados, realizando el trabajo de tabulado de datos y diseño.

- **Otras actividades de cooperación institucional**

ACTIVIDADES DE COOPERACION INSTITUCIONAL CON:	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ORGANO JUDICIAL	CIERRE DE LOS EE.FF. DEL ORGANO JUDICIAL 1ER SEMESTRE DE GESTION	18/07/2016	23/07/2016
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ORGANO JUDICIAL	CURSO LEY 1178	18/07/2016	29/07/2016
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ORGANO JUDICIAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PANDORA ALMACENES DEL ORGANO JUDICIAL	30/05/2016	01/06/2016
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	CAPACITACION SIGEP WEB A ENTIDADES DEL ORGANO CENTRAL	14/06/2016	17/06/2016
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ORGANO JUDICIAL	LEY 1178 GESTION POR RESULTADOS	13/06/2016	24/06/2016
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ORGANO JUDICIAL	LEY 1178 GESTION POR RESULTADOS SUPERIOR EJECUTIVO	02/06/2016	02/06/2016

c. Conclusiones

- 1) La plataforma virtual, brindo un servicio continuo y permanente, actualizándose la información de acuerdo a la programación de actividades académicas.
- 2) Se gestionó la continuidad de todos los sistemas informáticos, incorporándose dos nuevos sistemas que permitirán la correcta administración de los recursos relacionados con la información manejada por las diversas unidades de la EJE.
- 3) Se consolido el acceso físico a través de la red LAN y la red de Internet desde las diferentes estaciones de trabajo de la EJE y el laboratorio de informática, facilitando el acceso a los sistemas, a los diferentes usuarios internos o externos.
- 4) Se brindó soporte técnico a los participantes de los diferentes cursos virtuales de manera oportuna.

d. Sugerencias y desafíos

- ✓ Estandarización de los procedimientos para la gestión de los Recursos y actividades en plataforma virtual. Como se ha indicado anteriormente en el desarrollo de los diferentes cursos se ha ido

mejorando los formatos, por ejemplo los instructivos para realización de exámenes, tareas y foros, formatos de los cuestionarios, mensajes de bienvenida, cronogramas y otros relacionados con cada curso en particular.

- ✓ Capacitación en la producción audio visual, con el objeto de contar con los mecanismos y el conocimiento técnico que forme parte de futuras actividades académicas, esto en función que progresivamente se consolidó una unidad de producción audiovisual.

AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría Interna INF.: AI-EJE-OJ N° 006/2016 correspondiente al “Informe Semestral de Actividades” del 1 de enero al 30 de junio 2016. Ejecutado en cumplimiento de la Resolución CGR-1/045/2001 de 20 de julio de 2001, emitido por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).

Auditoría Interna, ha elaborado su Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2016 y remitido a la Contraloría General del Estado, en fecha 1 de octubre de 2015 con CITE: EJE-AI/063/2015.

A continuación se detalla la ejecución de las actividades programadas y no programadas que fueron ejecutadas por Auditoría Interna en el primer semestre de la gestión 2016:

N°	DETALLE DE ACTIVIDADES	Estado	Número de Informe UAI
<u>AUDITORÍAS PROGRAMADAS</u>			
1	Informe de Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría AI-EJE OJ N° 002/2015 comprende 01 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014	Concluido	INF. AI-EJE-OJ N° 01S/2016
2	Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Escuela de Jueces del Estado, Correspondiente a la gestión 2015.	Concluido	INF. AI-EJE-OJ N° 02C/2016
3	Informe sobre Aspectos de Registros Contables y Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.	Concluido	INF. AI/EJE/OJ N° 003C/2016
6	Auditoría Operacional a las Actividades de la Unidad de Capacitación bajo lineamientos de la CGE Según Cite N°GDH-509-2015 del 01 de enero al 31 de diciembre 2015	Concluido	AI/EJE/OJ N° 012/2015

TRANSPARENCIA

Durante el primer semestre de la gestión 2016, se ha planificado y desarrollado las siguientes actividades:

- Relación y procesamiento de denuncias y en caso de que corresponda remitirlas al Ministerio Público; hasta la fecha no se ha presentado ninguna denuncia.
- Desarrollo de acciones conducentes al ejercicio de la transparencia en la EJE, sobre las actuaciones académicas y administrativas desarrolladas; hasta la fecha se ha participado en Consejo Académico de la Unidad de Capacitación calidad de veedora con el fin de analizar y responder a impugnaciones presentadas en el **Curso Virtual “Replicas de Capacitación en torno al nuevo Código Procesal Civil y la Conciliación en Sede Judicial”, Curso Taller Nacional “Nuevo Código Procesal Civil, Aplicación Supletoria por la Jurisdicción Agroambiental”, Curso “Excepciones e Incidentes en Materia Penal” y Curso “Trata y Tráfico de Personas”**.
- Determinar y Establecer el Control Social a través del mapeo de actores; habiendo realizado un análisis sobre la naturaleza sobre la institución se ha identificado a la Asociación de Magistrados de Bolivia, Colegio Nacional de Abogados, Facultad de Derecho; aspecto que será establecido en el documento pertinente.
- Consolidar en la formación y capacitación de las servidoras y servidores públicos judiciales la Ética Pública y los temas de Lucha contra la corrupción. Se ha realizado gestiones ante el Vice Ministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia para realizar capacitación a las servidoras y servidores de la EJE con relación al tema **“Ética Pública”**, el mismo que está a espera que el Ministerio de Transparencia consolide el cronograma del IBEC para que se fije fecha de capacitación en ésta ciudad. De igual manera se ha coordinado con el Jefe de la Unidad de Capacitación el **curso virtual masivo “Ética Judicial, Transparencia y Anticorrupción” dirigido a jueces** el mismo que se está desarrollando.
- Se ha realizado un resumen de las actividades relevantes de la Unidad de Transparencia correspondientes a la gestión 2015 que se reflejara en la Memoria Anual 2015.
- Velando por el cumplimiento de un mandato Constitucional se ha realizado todas las acciones conducentes para la realización de la Rendición Pública de Cuentas Final gestión 2015;

respetando y cumpliendo las normas y mandatos en temas de transparencia y lucha contra la Corrupción.

- En calidad de veedora la Suscrita Profesional de Transparencia ha participado en la Selección de Docentes de la Unidad de Capacitación.
- Se ha participado en la Mesa de trabajo N° 3 Corrupción de la Pre Cumbre Judicial.
- Se ha presentado el Diagnóstico del Sitio Web www.eje.gob.bo. basándose en los parámetros establecidos en la Guía de Estandarización para Sitios web del Estado Plurinacional de Bolivia, la cual ha sido desarrollada para la aplicación exclusiva en todas las entidades públicas descritas en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Para el segundo semestre se tiene previsto Establecer un procedimiento para las denuncias, toda vez que solo existe un procedimiento para atender denuncias de infracciones al Código de Ética de la Escuela de Jueces el Estado; Elaboración del Reglamento Especifico de la Unidad de Transparencia que contenga la Estructura mínima, Funciones y Personal de la Unidad, Políticas para la Rendición Pública de Cuentas, Control Social y Promoción de Ética Pública y Procedimiento ante una de denuncia; el mismo que se encuentra en la fase de elaboración para que una vez revisado sea remitido al Directorio para su posterior aprobación mediante Resolución de Directorio conforme a normativa interna,; participar en las Ferias informativas organizadas por el Ministerio de Transparencia; realizar el curso “Ética Pública” dirigido a servidoras y servidores de la Escuela de Jueces del Estado en coordinación con el Ministerio de Transparencia.

2.- UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Introducción

Conforme a lo dispuesto en los artículos 235-4) y 241-II de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, el Decreto Supremo N° 214 y la decisión institucional de transparentar los actos y el manejo de los recursos públicos asignados a la Escuela de Jueces del Estado, la Unidad de Formación y Especialización, conforme a instrucciones de la Dirección General, presenta la información para Rendición de Cuentas, correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2016.

En función al mandato legal, la normativa reglamentaria en vigencia y la planificación académica, la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, durante el Primer Semestre de la Gestión 2016, han centrado su labor en la conclusión de la Fase Teórico – Práctica y en la organización permanente y el desarrollo de la Fase de Práctica Judicial dentro del Primer Curso de Formación y

Especialización Judicial en Área Ordinaria, así como otras actividades de asistencia técnica y relacionamiento interinstitucional.

Objetivos del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (P.E.I.), involucra una serie de objetivos que se reatan a los diferentes componentes y unidades de la Escuela de Jueces del Estado, recayendo, algunos de ellos de forma exclusiva en la Unidad de Formación y Especialización y otros compartidos con las demás Unidades.

En ese sentido y a efecto de la verificación en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se tiene:

N°	Objetivo Estratégico del P.E.I.	Objetivo de Gestión Institucional	Objetivo Específico de Gestión 2016	Estado de cumplimiento (Gestión 2016 – Primer Semestre)
1	Desarrollar acciones dirigidas a la formación inicial judicial y la capacitación permanente de las y los servidores públicos del Órgano Judicial, en el marco de la gestión de calidad y el Sistema de Justicia Plural.	02 Planificar, organizar, ejecutar y evaluar los procesos de formación judicial dirigidos a abogadas y abogados para su ingreso a la Carrera Judicial, con el apoyo de capital humano debidamente capacitado, tecnología moderna y recursos materiales suficientes, en el marco de la transparencia, el control social y la gestión óptima de los recursos económicos y financieros asignados.	1. Ejecutar, supervisar y evaluar la Fase de Práctica Judicial y la Evaluación Final del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	1. Se ha desarrollado el 100% de la Fase Teórico- Práctica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, con el desarrollo del Módulo 15, denominado Gestión de Calidad del Despacho Judicial. 2. Se gestiona y controla permanentemente el desarrollo de las rotaciones correspondientes a la Fase de Práctica Judicial del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Se ha guiado a las Juezas y los Jueces Tutores, con relación al rol que deben ejercer en tal condición y al uso y aplicación de los instrumentos de evaluación. 4. Se ha participado en reuniones en la Comisión de Implementación y Seguimiento al Código Procesal Civil, orientadas a viabilizar el desarrollo y continuidad de la práctica judicial, con énfasis en la aplicación de las reformas normativas. 5. Se supervisa individualmente la práctica de las y los estudiantes en los respectivos Tribunales de Sentencia, Juzgados Públicos y Juzgados de Instrucción donde se lleva a cabo la práctica. 6. Se sostienen constantes reuniones de coordinación a efectos de la realización de ajustes y generación de resultados de calidad.
			2. Desarrollar acciones inherentes a la organización del Segundo Curso de	1. Al 30 de junio de 2016, se ha solicitado a las instancias superiores de la Escuela de Jueces del Estado, se requiera ante el Consejo de la Magistratura, la especificación

			Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	<p>en el número de plazas a ser convocadas para el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>2. Se encuentra en proceso de actualización del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, en lo concerniente al proceso formativo relacionado al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>3. Se ha coordinado con otras instancias estatales y de cooperación a efectos de la actualización de materiales de aprendizaje para la Segunda versión del Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>
			3. Desarrollar los primeros módulos del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	1. Acciones a ser desarrolladas en el segundo semestre de la Gestión 2016, en función a la determinación oportuna del número de plazas para el desarrollo del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y el desarrollo del correspondiente proceso de selección.
2	<p>Contar con mecanismos de comunicación, e información que permitan mejorar la gestión interna y externa de la Escuela de Jueces del Estado, así como el ejercicio efectivo de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social.</p>		1. Aplicar en la Unidad de Formación, las especificaciones establecidas en el Manual de Calidad de la Unidad de Formación.	1. Se está procediendo a la preparación y orden de la documentación generada a nivel de la Unidad de Formación, a efectos de la verificación de la Auditoría de Calidad orientada a la Certificación de Calidad ISO 9001 – 2008 del Proceso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria desarrollado por la Escuela de Jueces del Estado.
			2. Aplicar en la Unidad de Formación las acciones necesarias que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social definidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.	<p>1. Se ha elaborado el informe de rendición de cuentas, correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2016.</p> <p>2. La gestión académica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria permite a las y los estudiantes, conocer con claridad los criterios de evaluación de las actividades académicas y las decisiones de orden académico son de pleno conocimiento de la población estudiantil.</p>
			3. Coadyuvar en la consolidación de mecanismos de comunicación y cooperación con los Tribunales, Juzgados y Entidades que conforman el Órgano Judicial, instituciones públicas, privadas y académicas a nivel	<p>1. Se ha coordinado con el Consejo de la Magistratura y las Presidencias de los Tribunales Departamentales de Justicia para la selección de Juezas y Jueces Tutores, así como para viabilizar la participación de las y los estudiantes en la fase de práctica judicial.</p> <p>2. Se han coordinado acciones con la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba, a efecto de la Certificación por Competencias, con relación al Primer</p>

			departamental, nacional e internacional y con la cooperación internacional.	<p>al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se han coordinado acciones con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional a efectos de facilitar la enseñanza de los idiomas quechua y aimara en la modalidad virtual en favor de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. Se ha participado en la Pre-Cumbre del Sistema Judicial Boliviano, en la ciudad de Sucre, en el mes de abril de 2016. Se ha participado en la Cumbre Departamental de Justicia "Para Vivir Bien", realizada en la ciudad de Sucre en el mes de abril de 2016. Se ha participado en la Cumbre Nacional de Justicia "Para Vivir Bien", en la ciudad de Sucre, en el mes de junio de 2016.
3	Promover la estabilidad laboral de los servidores públicos de la Escuela de Jueces del Estado, conforme a la normativa en vigencia y en el marco de una cultura organizacional en la que primen las relaciones armónicas.		1. Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, una cultura organizacional en la que rijan valores, principios, compromiso institucional y conducta ética y superación personal.	1. Se realizan reuniones periódicas en las que se reivindica la importancia del trabajo de la formación judicial y la responsabilidad con la sociedad boliviana, por procurar el egreso de las y los mejores estudiantes.
			2. Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, acciones orientadas a la protección del medioambiente y uso racional de los recursos naturales.	1. Acciones a ser desarrolladas en el segundo semestre de la Gestión 2016
4	Contar con sistemas y estructuras informáticas de apoyo a la labor de la Escuela de Jueces del Estado.		1. Gestionar el mantenimiento de los sistemas y estructuras informáticas necesarias para el proceso de formación y especialización.	<ol style="list-style-type: none"> Se han cargado los datos y evaluaciones de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, al Sistema de Seguimiento Académico. Se han optimizado las herramientas y el servicio de la Plataforma Virtual correspondiente al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.
5	Contar con equipamiento, mobiliario, enseres y medios de transporte necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Jueces		1. Gestionar la dotación de equipos, muebles y enseres, que coadyuven a la gestión efectiva de Unidad de Formación.	<ol style="list-style-type: none"> Se ha requerido y utilizado el material de escritorio necesario para el desarrollo de funciones de la Unidad de Formación y Especialización. Se han realizado los trámites para la adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Formación y Especialización.

	del Estado, así como las inherentes a la conservación del patrimonio documental.			
6	Realizar acciones conducentes a la gestión y correcta administración de los recursos económicos y financieros, destinados al funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.		1. Planificar y realizar seguimiento a las actividades de la Unidad de Formación, en el marco de la gestión y administración efectiva de los recursos económicos y financieros.	1. Se ha realizado reuniones de seguimiento y control a las actividades desarrolladas a nivel de la Unidad de Formación y Especialización. 2. Se ha elaborado el Informe Semestral de Seguimiento al POA de la Gestión 2016. 3. Se ha elaborado un reformulados del POA de la Gestión 2016, merced a las necesidades y cumplimiento de objetivos de la Unida de Formación y Especialización.

Dificultades y ventajas que se tuvieron en la ejecución y cumplimiento de los objetivos establecidos

Objetivo Específico de Gestión 2016	Estado de cumplimiento (Gestión 2016 – Primer Semestre)	Dificultades	Ventajas
Ejecutar, supervisar y evaluar la Fase de Práctica Judicial y la Evaluación Final del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha desarrollado el 100% de la Fase Teórico- Práctica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, con el desarrollo del Módulo 15, denominado Gestión de Calidad del Despacho Judicial. 2. Se gestiona y controla permanentemente el desarrollo de las rotaciones correspondientes a la Fase de Práctica Judicial del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Se ha guiado a las Juezas y los Jueces Tutores, con relación al rol que deben ejercer en tal condición y al uso y aplicación de los instrumentos de evaluación. 4. Se ha participado en reuniones en la Comisión de Implementación y Seguimiento al Código Procesal Civil, orientadas a viabilizar el desarrollo y continuidad de la práctica judicial, con énfasis en la aplicación de las reformas normativas. 5. Se supervisa individualmente la práctica de las y los estudiantes en los respectivos Tribunales de Sentencia, Juzgados Públicos y Juzgados de Instrucción donde se lleva a cabo la práctica. 6. Se sostienen constantes reuniones de coordinación a efectos de la realización de ajustes y generación de resultados de 	<ol style="list-style-type: none"> a. El trabajo se multiplica para el personal de la Unidad, por cuanto solo se cuenta con 4 servidores judiciales académicos para atender un Curso Nacional con cerca de 200 estudiantes, lo cual implica trabajo complementario en feriados, fines de semana y en horario nocturno. b. Se tuvieron problemas en el inicio de la práctica judicial referidos a la determinación de los horarios de práctica de tal forma que no se perjudiquen las fuentes laborales de las y los estudiantes como medio de subsistencia al no contarse con becas estudio que permitan hacer frente a una práctica de 8 meses. c. No existen aún Juezas y Jueces Titulares para el desarrollo de la práctica judicial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El limitado personal académico tiene experiencia en la materia y un alto compromiso con su trabajo. 2. En más de un 90% se ha seleccionado a Juezas y Jueces Tutores comprometidos y que brindan apoyo al proceso de formación judicial. 3. Se han establecido mecanismos logísticos adecuados de organización, asignación y control de práctica judicial, tanto en capitales de Departamento como en Provincias.

	calidad.		
Desarrollar acciones inherentes a la organización del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al 30 de junio de 2016, se ha solicitado a las instancias superiores de la Escuela de Jueces del Estado, se requiera ante el Consejo de la Magistratura, la especificación en el número de plazas a ser convocadas para el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 2. Se encuentra en proceso de actualización del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, en lo concerniente al proceso formativo relacionado al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Se ha coordinado con otras instancias estatales y de cooperación a efectos de la actualización de materiales de aprendizaje para la Segunda versión del Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 	1. La organización de la fase de Práctica Judicial, perjudicó en los plazos de avance vinculados a la convocatoria al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema Informático de Selección se encuentra apto para ser aplicado en la segunda versión del Curso de Formación Judicial. 2. La experiencia del Primer Curso, permitirá optimizar los tiempos en el desarrollo del proceso de selección. 3. La actualización de materiales no implicará mucho tiempo, puesto que básicamente deben adecuarse los ejercicios de naturaleza práctica y la jurisprudencia internacional y nacional vinculadas.
Desarrollar los primeros módulos del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	1. Acciones a ser desarrolladas en el segundo semestre de la Gestión 2016, en función a la determinación oportuna del número de plazas para el desarrollo del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y el desarrollo del correspondiente proceso de selección.	1. Esta acción solo podrá desarrollarse en la medida que se conozca oportunamente el número de plazas a ser convocadas y se concluya con el proceso de selección antes del mes de diciembre de 2016.	
Aplicar en la Unidad de Formación, las especificaciones establecidas en el Manual de Calidad de la Unidad de Formación.	1. Se está procediendo a la preparación y orden de la documentación generada a nivel de la Unidad de Formación, a efectos de la verificación de la Auditoría de Calidad orientada a la Certificación de Calidad ISO 9001 – 2008 del Proceso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria desarrollado por la Escuela de Jueces del Estado.	1. No existe experiencia previa de certificación de calidad a nivel de Tribunales o Entidades que conforman el Órgano Judicial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe voluntad de las máximas autoridades de la Escuela de Jueces del Estado para consolidar el objetivo de lograr la certificación de calidad. 2. Existe el personal capacitado y comprometido a nivel de la Unidad de Formación para consolidar la

			certificación de calidad ISO 9001 – 2008.
Aplicar en la Unidad de Formación las acciones necesarias que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social definidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha elaborado el informe de rendición de cuentas, correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2016. 2. La gestión académica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria permite a las y los estudiantes, conocer con claridad los criterios de evaluación de las actividades académicas y las decisiones de orden académico son de pleno conocimiento de la población estudiantil. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Las evaluaciones, así como las solicitudes de las y los estudiantes han sido resueltas y con pleno conocimiento de las y los estudiantes y en plazos oportunos. 2. Los criterios de evaluación han sido los mismos en los diferentes grupos y Departamentos. 3. Los informes de rendición de cuentas no han sido observados, por cuanto la relación presupuesto (limitado) y actividades realizadas corresponde directamente, no habiéndose producido gastos extraordinarios.
Coadyuvar en la consolidación de mecanismos de comunicación y cooperación con los Tribunales, Juzgados y Entidades que conforman el Órgano Judicial, instituciones públicas, privadas y académicas a nivel departamental, nacional e internacional y con la cooperación internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha coordinado con el Consejo de la Magistratura y las Presidencias de los Tribunales Departamentales de Justicia para la selección de Juezas y Jueces Tutores, así como para viabilizar la participación de las y los estudiantes en la fase de práctica judicial. 2. Se han coordinado acciones con la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba, a efecto de la Certificación por Competencias, con relación al Primer al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 3. Se han coordinado acciones con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional a efectos de facilitar la enseñanza de los idiomas quechua y aimara en la modalidad virtual en favor de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. 4. Se ha participado en la Pre-Cumbre del Sistema Judicial Boliviano, en la ciudad de Sucre, en el mes de abril de 2016. 5. Se ha participado en la Cumbre 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el segundo semestre se prevé la consolidación de las acciones coordinadas con la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional. 2. La Cumbre Nacional de Justicia determinó que la forma de ingreso ordinaria a la Carrera Judicial, sea a través del Curso de Formación en la Escuela de Jueces del Estado y que en su caso, es importante fortalecer institucionalmente a la Escuela de Jueces del Estado.

	<p>Departamental de Justicia "Para Vivir Bien", realizada en la ciudad de Sucre en el mes de abril de 2016.</p> <p>6. Se ha participado en la Cumbre Nacional de Justicia "Para Vivir Bien", en la ciudad de Sucre, en el mes de junio de 2016.</p>		
<p>Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, una cultura organizacional en la que rijan valores, principios, compromiso institucional y conducta ética.</p>	<p>1. Se realizan reuniones periódicas en las que se reivindica la importancia del trabajo de la formación judicial y la responsabilidad con la sociedad boliviana, por procurar el egreso de las y los mejores estudiantes.</p>		<p>1. En la Unidad de Formación, prima una cultura de trabajo en equipo, en el que se promueve y práctica la unidad, el compromiso con el trabajo y la institución, el respeto a la compañera o compañero de trabajo, a la familia y a uno mismo, el reconocimiento al trabajo, la verdad, la honradez, y la franqueza.</p>
<p>Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, acciones orientadas a la protección del medioambiente y uso racional de los recursos naturales.</p>	<p>1. Acciones a ser desarrolladas en el segundo semestre de la Gestión 2016.</p>		
<p>Gestionar el mantenimiento de los sistemas y estructuras informáticas necesarias para el proceso de formación y especialización.</p>	<p>1. Se han cargado los datos y evaluaciones de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, al Sistema de Seguimiento Académico.</p> <p>2. Se han optimizado las herramientas y el servicio de la Plataforma Virtual correspondiente al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>	<p>1. En la medida que el Sistema de Seguimiento Académico es una herramienta que comprende a las áreas de formación y capacitación, se han ido realizando ajustes de tal forma que se ha demorado en su aplicación.</p>	<p>1. La información es cargada progresivamente en la medida que se generan las evaluaciones correspondientes.</p> <p>2. Se han adoptado medidas técnicas y pedagógicas que diferencian de otras instituciones o universidades.</p>
<p>Gestionar la dotación de equipos, muebles y enseres, que coadyuven a la gestión efectiva de Unidad de</p>	<p>1. Se ha requerido y utilizado el material de escritorio necesario para el desarrollo de funciones de la Unidad de Formación y Especialización.</p> <p>2. Se han realizado los trámites para la adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Formación y Especialización.</p>	<p>1. Las aprobaciones de los reformulados perjudican en el desarrollo de las actividades previstas.</p>	<p>1. A pesar de las dificultades, el 50 % de los materiales fueron adquirido.</p>

Formación.			
Planificar y realizar seguimiento a las actividades de la Unidad de Formación, en el marco de la gestión y administración efectiva de los recursos económicos y financieros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han realizado reuniones de seguimiento y control a las actividades desarrolladas a nivel de la Unidad de Formación y Especialización. 2. Se ha elaborado el Informe Semestral de Seguimiento al POA de la Gestión 2016. 3. Se ha elaborado un reformulados del POA de la Gestión 2016, merced a las necesidades y cumplimiento de objetivos de la Unida de Formación y Especialización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El presupuesto asignado para la gestión 2016 ha sido drásticamente reducido, siendo que aún resta concluir la fase de práctica judicial del Primer Curso y por otro lado, debe convocarse e iniciarse el Segundo Curso de Formación Judicial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se mantienen reuniones permanentes de trabajo dirigidas a una constante supervisión del curso y la determinación de medidas de ajuste y control.

Impacto de los objetivos en la Administración de Justicia

Con el desarrollo de la práctica judicial, se ha visibilizado el aporte de la formación judicial desarrollada por la Escuela de Jueces del Estado en la labor de impartir justicia. Hay que comprender que la práctica judicial es un componente de ida vuelta, en la medida que las y los estudiantes se benefician de la experiencia y conocimiento de las Juezas y los Jueces Tutores, en tanto éstos últimos, aprovechan del estudio y vocación de los primeros, para desahogar su carga procesal y de esa forma mostrar frutos efectivos de un justicia más ágil, oportuna y con conocimientos basados en una formación judicial especializada.

Con base en esta primera experiencia se puede predecir que las y los estudiantes egresados del proceso formativo judicial, podrán desenvolverse idóneamente en el nuevo escenario judicial, el cual persigue un trabajo jurisdiccional honesto, ágil, no discriminatorio y meritocrático, de ahí porque surge la urgente necesidad de que, una vez concluido el Curso, las autoridades del Consejo de la Magistratura, designen a las y los estudiantes que aprueben el Curso (en asientos judiciales donde efectivamente sean más útiles), de tal forma que se consolide y fortalezca la Carrera Judicial, conforme establece la Constitución Política del Estado y la Ley N° 025, del Órgano Judicial.

Proyecciones para el segundo semestre de la gestión 2016

La principal meta para la gestión 2016, a pesar de la demora en su inicio y de la realización de las vacaciones colectivas previstas para el mes de diciembre del presente año, es llegar al 96% de avance de la fase de práctica judicial, de tal forma que dicha fase concluya en el mes de enero de la siguiente gestión y hasta el mes de febrero de 2017, se desarrolle la Fase de Evaluación Final.

De otro lado, en la medida que se conozca oportunamente el número de plazas a ser convocados para el Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en el segundo semestre de la

gestión 2016, podrá concluirse con el proceso de selección para dicho Curso, de tal forma que en enero de la siguiente gestión de inicio a la nueva versión del referido Curso.

Asimismo, se prevé la consolidación de la Certificación de Calidad ISO 9001 - 2008, a los procesos y procedimientos que comprenden el proceso de formación judicial desarrollado por la Unidad de Formación de la Escuela de Jueces del Estado y la preparación de la Certificación de Calidad de los mismos procesos, a nivel de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

Igualmente será importante consolidar el componente de enseñanza de los idiomas quechua y aimara en la modalidad virtual, en coordinación con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, así como la Certificación de Competencias en coordinación con la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba.

Finalmente, es importante continuar trabajando bajo criterios de calidad y transparencia para consolidar la imagen de la Escuela de Jueces del Estado y en particular de la Unidad de Formación, como referente académico a nivel nacional y latinoamericano.

3.- UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Introducción

Conforme a lo dispuesto en los artículos 235-4) y 241-II de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, el Decreto Supremo N° 214 y la decisión institucional de transparentar los actos y el manejo de los recursos públicos asignados a la Escuela de Jueces del Estado, la Unidad de Capacitación, conforme a instrucciones mediante Comunicación Interna DG-EJE 044/16 de la Dirección General, se presenta la información para Rendición Pública de Cuentas, correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2016.

Es menester mencionar que la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, tiene como objetivos:

- a) La capacitación integral de las servidoras y los servidores públicos del Órgano Judicial, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 2 del Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado.
- b) La promoción del diálogo y la coordinación interjurisdiccional en el marco del pluralismo jurídico.
- c) La socialización normativa a través de la interacción con la sociedad civil.

Objetivos del Plan Estratégico Institucional, Objetivos de Gestión Institucional 2016 y su Estado de Cumplimiento

El Plan Estratégico Institucional (P.E.I.), involucra una serie de objetivos que se reatan a los diferentes componentes y unidades de la Escuela de Jueces del Estado, recayendo, algunos de ellos de forma exclusiva en la Unidad de Capacitación.

En ese sentido y a efecto de la verificación en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se tiene:

N°	Objetivo Estratégico del P.E.I.	Objetivo Específico de Gestión 2016	Estado de cumplimiento (Gestión 2016 – Primer Semestre)
1	Desarrollar acciones dirigidas a la formación inicial judicial y la capacitación permanente de las y los servidores públicos del Órgano Judicial , en el marco de la gestión de calidad y el Sistema de Justicia Plural.	<p>1.1. Desarrollar acciones inherentes a la organización permanente de las actividades dentro de los Procesos de Capacitación, conforme a lo previsto en el Art. 2 del Reglamento Interno de la Unidad de Capacitación, mismos que son:</p> <p>a) La capacitación integral de las servidoras y los servidores públicos del Órgano Judicial, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 2 del Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado.</p> <p>b) La promoción del diálogo y la coordinación interjurisdiccional en el marco del pluralismo jurídico.</p> <p>c) La socialización normativa a través de la interacción con la sociedad civil.</p>	<p>2. La Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado asume en la organización, desarrollo y evaluación de los procesos dirigidos a las y los servidores públicos del Órgano Judicial, el enfoque por competencias, mismo que se sustenta en procedimientos de enseñanza - aprendizaje y evaluación orientados a la obtención de resultados observables en el desempeño laboral.</p> <p>3. En la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental los procesos de capacitación complementan la formación recibida y procuran reforzar aquellas competencias laborales acordes con el perfil de cada área y materia especializada en la labor de impartir justicia.</p>
2	Contar con	1.1. Aplicar en la	Se aplican los mecanismos y herramientas de

	<p>mecanismos de comunicación, e información que permitan mejorar la gestión interna y externa de la Escuela de Jueces del Estado, así como el ejercicio efectivo de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social.</p>	<p>Unidad de Capacitación, los mecanismos de comunicación interna aprobados a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>comunicación interna, establecidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>
		<p>1.2. Coadyuvar en la consolidación de mecanismos de comunicación y cooperación con los Tribunales, Juzgados y Entidades que conforman el Órgano Judicial, instituciones públicas, privadas y académicas a nivel departamental, nacional e internacional y con la cooperación internacional.</p>	<p>7. Se ha consolidado el apoyo de COSUDE para la realización de actividades de capacitación en los temas de conciliación. 8. Se han coordinado acciones con otras instancias con el fin de que los procesos de capacitación tengan los logros esperados, mismos que fueron alcanzados con satisfacción. Para ello se coordinó el trabajo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los 9 Tribunales Departamentales de Justicia del Territorio Nacional. b) COSUDE. c) Tribunal Agroambiental. d) Tribunal Supremo de Justicia. e) Oficina del Alto Comisionado f) Dirección Nacional Administrativa y Financiera del Órgano Judicial g) Ministerio de Justicia h) Escuela de Gestión Pública Plurinacional
		<p>2.3. Aplicar en la Unidad de Capacitación las acciones necesarias que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social definidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>1. Se ha elaborado el Informe de Rendición Pública de Cuentas, correspondiente al Segundo Semestre de la Gestión 2015 (Mes de Enero de 2016). 2. Se ha elaborado el Informe de Rendición Pública de Cuentas de la Gestión 2016.</p>
3	<p>Contar con sistemas y estructuras informáticas</p>	<p>3.1. Mantener los sistemas y estructuras</p>	<p>2. Se están cargado los datos de todas y todos las y los participantes de los procesos de capacitación al Sistema de</p>

	de apoyo a la labor de la Escuela de Jueces del Estado.	informáticas necesarias para los procesos de capacitación.	Seguimiento Académico. 3. Se están optimizado las herramientas y el servicio de la Plataforma Virtual correspondiente a los cursos virtuales abiertos masivos.
4	Contar con equipamiento, mobiliario, enseres y otros que son necesarios para el funcionamiento y la implementación de los cursos de capacitación de la Escuela de Jueces del Estado; así también como las inherentes a la conservación del patrimonio y documentos.	5.1. Gestionar la dotación de equipos, muebles y enseres, que coadyuven a la gestión efectiva de Unidad de Formación.	2. Se ha requerido y utilizado el material de escritorio necesario para el desarrollo de funciones de la Unidad de Capacitación.
		5.2. Realizar acciones conducentes a la conservación del patrimonio documentario de la Unidad de Formación.	2. La documentación de todos los procesos de capacitación se conservan adecuadamente, y están en custodia de la Secretaría de la unidad para un correcto manejo y custodia de toda la documentación.
5	Realizar acciones conducentes a la gestión y correcta administración de los recursos económicos y financieros, destinados al funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.	6.1. Planificar y realizar seguimiento a las actividades de la Unidad de Capacitación, en el marco de la gestión y administración efectiva de los recursos económicos y financieros.	4. Se ha realizado reuniones de seguimiento y control a las actividades desarrolladas a nivel de la Unidad de Capacitación. 5. Se han elaborado los reformulados al POA de la Gestión 2016, previendo las necesidades y cumplimiento de objetivos de la Unidad de Capacitación.

Programación y Presupuesto

El presupuesto global asignado al funcionamiento de la Unidad de Capacitación, con base en el POA de la Gestión 2016 y el último reformulado al referido POA, se tienen que el mismo es de **Bs. 530.000,00.- (Quinientos Treinta mil bolivianos 00/100)** el cual está principalmente asignado a las actividades de

capacitación de la Escuela de Jueces del Estado y a su seguimiento, coordinación, organización y seguimiento de todas la actividades académicas.

Actividades Programadas, Realizadas, Presupuesto por Actividad, Número de Participantes y Resultados Alcanzados en el Primer Semestre del Gestión 2016

Conforme a la Planificación Anual de Actividades Programadas y Realizadas por la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, se realizaron cuadros que muestran el nombre del Curso o Actividad, las Modalidades que tuvieron cada Curso o Actividad, fechas en las que se desarrollaron, lo presupuestado en cada actividad y el total de participantes; motivo por el cual, se inserta a continuación los cuadros que demuestran las actividades realizadas en el Primer Semestre de la Gestión 2016 por cada Docente Responsable de Área de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado.

Área/Materia: ORDINARIA 1. CIVIL – FAMILIA – NNyA - SOCIAL Y ADMINISTRATIVO

Docente Responsable: DRA. ARELY VARGAS

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad	Fechas de Desarrollo	Monto Presupuestado	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	“Desarrollo del Taller Nacional de Argumentación Jurídica y entrenamiento en la oralidad”	Presencial	Del 10 de mayo al 20 de mayo de 2016	Bs. 5000.-	51	Capacitación a jueces del Órgano Judicial, en técnicas y herramientas de Argumentación jurídica
2.	Taller Nacional de Argumentación Jurídica y entrenamiento en la oralidad”	Presencial	13 y 14 de mayo de 2016	Bs. 31.040.-	51	Capacitación a jueces del Órgano Judicial, en técnicas y herramientas de Argumentación jurídica

Área/Materia: ORDINARIA II. PENAL

Docente Responsable: DR. EUSEBIO BRUNDY HEREDIA

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad	Fechas de Desarrollo	Monto Presupuestado	Total Participantes Efectivos	Resultados
-------------	----------------------------------	------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------------	-------------------

1.	Evento: Curso Virtual Masivo "Ética Judicial, Transparencia y Anticorrupción"	Modalidad: Virtual Masivo Cobertura: A nivel Nacional	Del 23 de marzo del 2016 al 5 de Junio del 2016 Total días: 74 días	Bs. 200.-	189	La ejecución del Curso ha contribuido con uniformar criterios sobre el análisis de las bases teóricas, principio y normativas de ética, ética judicial y transparencia, sus mecanismos de operativización, se pudo evidenciar que la deontología judicial, se relaciona por una parte con los valores de los jueces: independencia, integridad –que se desglosa en honradez, dignidad y honor- imparcialidad, reserva y discreción –tanto en el ámbito público como en el privado- diligencia y escucha, igualdad de trato, competencia y transparencia.
----	---	--	--	-----------	-----	--

Área/Materia: AGROAMBIENTAL

Docente Responsable: DR. FREDDY ALEX MAGARIÑOS EGÜEZ

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad	Fechas de Desarrollo	Monto Presupuestado	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	"La Jurisdicción Agroambiental de Cara a la Cumbre Judicial"	Cobertura Nacional Presencial: 1 día	Presencial: 04 de abril de 2016	Bs. 17.000.-	136	Se delinearón las bases constitucionales de la jurisdicción agroambiental, estableciendo su rol fundamental en el Estado Plurinacional. Se demandó la necesidad de contar con un procedimiento para desarrollar las competencias ambientales establecidas en la

						<p>constitución.</p> <p>Se fijó la postura de la jurisdicción agroambiental de cara a la cumbre judicial.</p> <p>Evento que se desarrolló con éxito y con la participación de expositores de relevancia internacional y nacional.</p>
--	--	--	--	--	--	---

Área/Materia: APOYO JUDICIAL Y APOYO ADMINISTRATIVO

Docente Responsable: DRA. IVANNA JADUE

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad	Fechas de Desarrollo	Monto Presupuestado	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	CURSO COMPLEMENTARIO PARA EL CURSO VIRTUAL DE LA LEY 348 "VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO Y SU TRATAMIENTO EN LA JUSTICIA"	VIRUTAL COBERTURA: NACIONAL	13- JUNIO AL 28DE AGOSTO	Bs. 12.50.-	225	Analiza y aplica los aspectos centrales de la Ley, así como las consideraciones teóricas de la violencia, el derecho internacional para los derechos de las mujeres, la violencia en razón de género en las tareas propias del cargo. Se encuentra en desarrollo
2.	CURSO EN LINEA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN COORDINACION CON EL ALTO COMISIONADO	SEMI PRESENCIAL	JUNIO A SEPTIEMBRE	Bs. 5.00.-	40	Fortalecer y desarrollar competencias de los operadores de justicia en la aplicación de la normativa y los estándares nacionales e internacionales sobre la detención preventiva, con la finalidad de que se incorporen de manera transversal en el trabajo según el rol que desempeñan en el proceso penal. Se encuentra en desarrollo.

De igual manera es menester mencionar que como Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, se realizaron actividades que fueron desarrolladas en Coordinación con otras instancias ajenas a la Escuela de Jueces del Estado; por lo que con el fin de cumplir correctamente con lo solicitado para el presente informe, también se realizaron cuadros que muestran el nombre de la Curso o Actividad, la Modalidad, fechas en las que se desarrollaron, Nombre de la Institución que se Coordinó el Curso o Actividad, el total de participantes y los resultados que se alcanzaron por cada actividad; motivo por el cual, se inserta a continuación el cuadro que demuestran las actividades realizadas en el Primer Semestre de la Gestión 2016 por la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado.

Nro	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad	Fechas de Desarrollo	Institución con la que se Coordinó la Actividad	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	CURSO INDUCTIVO SEMIPRESENCIAL "EL ROL DE LA Y EL CONCILIADOR EN EL NUEVO SISTEMA JUDICIAL BOLIVIANO"	Cobertura: Nacional Modalidad: Semipresencial (Fase virtual y cierres presenciales en cada departamento). Virtual: 80 horas académicas Presencial: 16 horas académicas Total: 96 horas académicas	Virtual: Del 14 de enero al 02 de febrero de 2016 Presencial: Del 03 de febrero al 04 de febrero de 2016, en forma simultánea en todo el país.	Recursos COSUDE	156	Se logró desarrollar habilidades y competencias en las y los conciliadores designados --mediante un proceso educativo modular-- sobre fundamentos, técnicas y herramientas de la conciliación en sede judicial, en el marco de la cultura de paz y la normativa vigente, herramientas muy útiles para el ejercicio laboral.
2.	TALLER NACIONAL "SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE	Cobertura: Nacional con sede en la	Fechas: 26 y 27 de febrero de 2016	Recursos COSUDE	174	Con la actividad se logró que los participantes conozcan y analicen en detalle el Reglamento para la

	CONCILIADORES Y MANEJO DEL SISTEMA DE INGRESO DE CAUSAS"	ciudad de Cochabamba. Modalidad: Presencial. Total: 16 horas académicas				aplicación de la conciliación en sede judicial, así como el sistema de ingreso de causas en los juzgados (SIREJ).
3.	TALLER INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS: EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONCILIACIÓN PREVIA EN BOLIVIA, DESDE LA MIRADA DEL JUEZ PÚBLICO Y EL CONCILIADOR.	Cobertura: Nacional con cuatros sedes de realización: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Sucre Modalidad: Presencial con una etapa introductoria en línea. Fase virtual: 16 horas académicas Presencial: 8 horas académicas en cada ciudad sede Total: 24 horas académicas	Fase virtual: Del 07 al 10 de julio de 2016. Fase presencial: Santa Cruz: 11 de julio de 2016 La Paz: 12 de julio de 2016 Cochabamba: 13 de julio de 2016 Sucre: 14 de julio de 2016 (media jornada) y 15 de julio de 2016 (media jornada).	Recursos COSUDE	180	Se logró construir un espacio de diálogo académico donde vocales, jueces y conciliadores pudieron intercambiar experiencias en torno a la implementación de la conciliación en sede judicial en Bolivia, para arribar a conclusiones, observaciones, lecciones aprendidas y/o sugerencias que enriquezcan y fortalezcan la labor de las conciliadoras y los conciliadores.
4.	Taller Internacional "Control de Constitucionalidad y Convencionalidad"	Presencial Cobertura Nacional	18 y 19 de junio de 2016	Tribunal	200	Se ha capacitado, a Vocales y Jueces de los 9 Tribunales Departamentales de Justicia, Abogados y Letrados del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional Plurinacional, para que ejerzan un adecuado control de los derechos y garantías constitucionales, mediante

				Constitucional Plurinacional		el control de la convencionalidad y constitucionalidad ligada a la normativa vigente.
5.	Conferencia de Acciones Constitucionales	Presencial	Ejecutado en el Tribunal Departamental de Chuquisaca	Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	100	Se ha capacitado, a Vocales y Jueces del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, para que ejerzan un adecuado control de los derechos y garantías constitucionales, mediante el control de la convencionalidad y constitucionalidad ligada a la normativa vigente.
6.	Reuniones de coordinación con el fin de aunar criterios sobre la implementación del Código Procesal Civil "Análisis de las conclusiones de los conversatorios para proyectar instructivos y circulares"	Presencial con personeros del Tribunal Supremo, Consejo de la Magistratura y la Escuela de Jueces Se desarrollaron 6 reuniones	Desde el 5 de abril al 10 de mayo	Tribunal Supremo y Consejo de la Magistratura	10	Se realizaron 6 reuniones con el fin aunar criterios sobre la implementación del Código Procesal Civil, fruto de las cuales el Tribunal Supremo emitió circulares e instructivos
7.	Profesionales de la Unidad de Capacitación Fueron Delegados a la comisión de elaboración de exámenes Consejo de la Magistratura	Presencial sin salida hasta la conclusión de actividad	30 de mayo del 2016 29 de junio de 2016 08 de julio de 2016	Consejo de la Magistratura	3	Con el fin de colaborar con la experiencia que ya se tiene por personeros de la Escuela de Jueces del Estado, se procedió a mandar a tres funcionarios del Unidad de Capacitación a colaborar como delegados en las comisiones de elaboración de exámenes para Jueces y Vocales; proceso realizado

						por el Consejo de la Magistratura. Actividad en la cual los funcionarios de la Escuela de Jueces del Estado, procedieron a realizar las preguntas para los exámenes las cuales además tienen sus respuestas ideales con sus justificaciones respectivas.
--	--	--	--	--	--	--

Con el fin de cumplir correctamente con la Comunicación Interna DG-EJE 044/2016, emitida por Dirección General, a continuación se insertan también cuadros que reflejan las actividades programas y proyecciones para el Segundo Semestre de la Gestión 2016.

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Monto Presupuestado o Institución con la que se Coordina la Actividad
1.	Organización, desarrollo y elaboración del Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación para las Gestiones 2017-2018 en tres Departamentos (Beni-Potosí-Chuquisaca).	Bs. 7.452.-
2.	Organización, desarrollo y calificación de la Convocatoria para el Proceso de Selección de Docentes Internos al Órgano Judicial Gestión 2017.	Bs. 1.659.-
3.	Consultoría – Contratación para la aplicación de la Evaluación de Impacto	Bs. 8.000.-
4.	Consultoría - Contratación para la Edición de Material Audiovisual Para Aula Virtual Abierta Masiva	Bs. 10.000
5.	Taller de Evaluación de Actividades Gestión 2016 - Unidad de Capacitación	Bs. 1.896.-
6.	Consultoría Para la Elaboración Sistema Seleccionador (Sistema Informático Integrado)	Bs. 16.128.-
7.	Socialización y Unificación de Criterios sobre nueva normativa “Aplicación de la Ley 803 de modificación a la Ley 247”	Bs. 21.676.-
8.	Consultoría para la construcción del curso de inducción dirigido al personal de apoyo judicial	Bs. 10.000.-
9.	Taller de capacitación a capacitadores “Curso de inducción dirigido al personal de Apoyo Judicial”	Bs. 23.672.-

10.	videoconferencias en la que se conectan 18 salas de Iberoamérica para tratar temas de género y justicia	Bs. 720.-
11.	Modificaciones y sustituciones al Código de Procedimiento Penal Introducidas por la Ley 586 (Salidas Alternativas)	Bs. 38.726.-
12.	Curso Semipresencial de Trata y Tráfico de Personas en el marco de la Ley 263	Bs. 31.500.-
13.	Capacitación a Capacitadores – Técnicas de Delimitación del Objeto del proceso y la Prueba, basados en la Oralidad de la Audiencia Preliminar y Complementaria	Bs. 23.262.-
14.	Taller Distritalizado Fusionado: Técnicas de Delimitación del Objeto del Proceso y la Prueba, basados en la Oralidad de la Audiencia Preliminar y Complementaria y la Fundamentación de Resoluciones Judiciales y las Sentencias	Bs. 23.399.-
15.	Taller Nacional: Los Derechos y Garantías Laborales	Bs. 1.600.-
16.	Curso: Proceso Contencioso Administrativo Agroambiental	Bs. 9.450.-
17.	Curso Semi Presencial: Acciones Agrarias (acción reivindicatoria, mejor derecho propietario, proceso ejecutivo, cumplimiento de contrato)	Bs. 16.844.-
18.	Curso Virtual Abierto Masivo – Pluralismo Jurídico y Mecanismos de Coordinación Interjurisdiccional	Bs. 26.426.-
19.	Curso Taller: Técnicas de Conciliación Presencial Sede: Cobertura Nacional	Bs. 17.604.-
20.	Curso Taller: Técnicas de Conciliación para la Labor Jurisdiccional Presencial Sede: Cobertura Nacional	Bs. 17.604.-
21.	Promover la Participación de Servidores de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado	Bs. 5.026.-

	en Actividades de Capacitación Ajenas a las Organizadas por la Institución, en calidad de Participantes	
--	---	--

A continuación, se introduce un cuadro que refleja la cantidad de eventos de capacitación realizados en el primer semestre de la gestión 2016, así como la cantidad de personas a las que se llegó con los procesos de Capacitación impartidos por la Escuela de Jueces del Estado.

Número de Actividades Realizadas por la Unidad de Capacitación de la -EJE	Total Participantes <u>EFFECTIVOS</u>
13	1502

Es necesario también mostrar el cuadro que refleja todo lo programado en cuanto a presupuesto de la Unidad de Capacitación, cuadro que muestra la determinación de Servicios Personales, No Personales, Materiales y Activos para la Gestión 2016.

Partida	Descripción	Total Partida
22110	Pasajes al Interior del país (Aéreo y Terrestre)	169.120,00
22210	Viáticos por viajes al interior del país	185.056,00
31120	Gastos por alimentación y otros similares	27.050,00
39500	Útiles de escritorio y oficina	26.400,00
25600	Servicios de imprenta, Fotocopiado y fotográficos	8.159,00
32100	Papel	2.691,25
25210	Contratación de consultoría	109.127,75
25700	Matrículas Cursos Funcionarios EJE	800,00
23400	Alquiler de Salón	1.596,00
Total		530.000,00

4.- UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

La Jefatura Administrativa Financiera de la Escuela de Jueces del Estado es la unidad técnica responsable del manejo de los asuntos administrativos financieros de la entidad, de la aplicación de procedimientos adecuados y normativos que asegure a las unidades académicas la dotación oportuna de bienes y servicios para la ejecución de todas sus actividades dirigidas a la formación judicial y la capacitación permanente de los jueces y servidores públicos del Órgano Judicial.

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSITUCIONAL

La Escuela de Jueces del Estado en cumplimiento a sus atribuciones como entidad descentralizada sustentó su labor en cinco componentes estratégicos:

- I. Formación y Capacitación Judicial
- II. Transparencia y acceso a la información
- III. Gestión de Recursos Humanos
- IV. Infraestructura tecnología y capacidad instalada

Cada uno de éstos, está conformado por objetivos estratégicos específicos y objetivos de gestión que fueron los vínculos necesarios para su consecución. La Unidad Administrativa Financiera de manera transversal ha coadyuvado en el logro de los objetivos estratégicos y objetivos de gestión de la entidad.

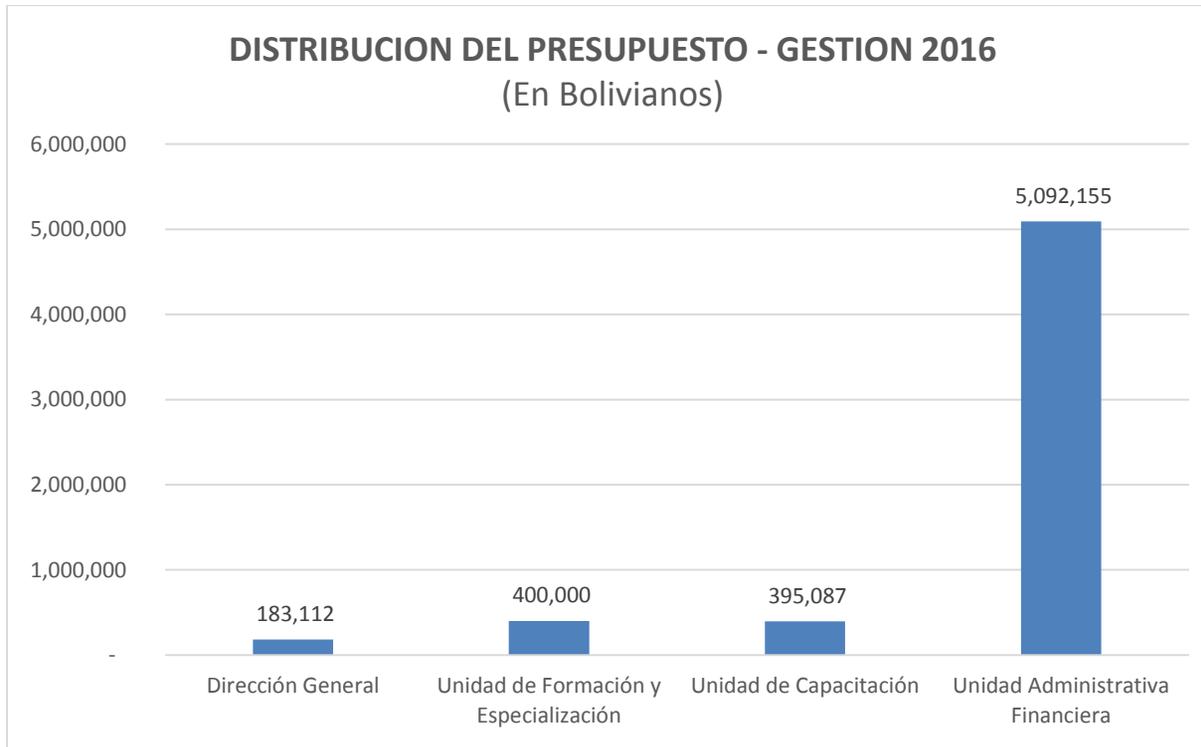
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2016

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el marco de la sus atribuciones, competencias y autonomía administrativa establecida en el Art. 220 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial la Unidad Administrativa Financiera conjuntamente la Dirección General ha llevado a cabo el proceso de elaboración y consolidación del Programa de Operaciones Anual (POA) la Gestión 2016, priorizando gastos de funcionamiento y las operaciones y actividades académicas de las Unidades sustantivas de la entidad: Unidad de Formación y la Unidad de Capacitación. De igual manera se realizaron modificaciones al POA y Presupuesto Anual de acuerdo a normativa vigente con el objeto de mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades institucionales y ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios destinados a satisfacer las demandas de las diferentes Unidades Académicas de la Escuela.

El POA de la presente gestión ha sido elaborado considerando el presupuesto institucional aprobado cuyo asciende a Bs.6.070.354.- recursos que fueron distribuidos entre las diferentes unidades organizacionales para el cumplimiento de los objetivos de gestión y cumplimiento de sus operaciones.

La distribución del presupuesto de gastos por unidad se presenta a continuación:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE Bs.
Dirección General	183.112
Unidad de Formación y Especialización	400.000
Unidad de Capacitación	395.087
Unidad Administrativa Financiera	5.092.155
TOTAL PRESUPUESTO	6.070.354



1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL POA DE LA UNIDAD

Proceso estratégico centrado en la realización de trámites administrativos, financieros, contables, presupuestarios y de tesorería, administración del gasto de operación, administración de los ingresos (transferencias) y suministro de bienes y servicios:

4. PRESUPUESTO UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Unidad Administrativa financiera asciende a de Bs. **Bs.5.092.155.-** (Cinco millones Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco 00/100 Bolivianos), monto distribuido en las diferentes partidas de gastos de los Grupos 20000 “Servicios Personales”, 30000 “Materiales y Suministros” y 40000 “Activos Reales”.

De acuerdo al Programa Anual de Operaciones de la Unidad Administrativa Financiera el presupuesto asignado a dicha unidad asciende a Bs. 5.092.155.- correspondiente al 84% del total del presupuesto institucional; no obstante, del total de estos recursos solo Bs. 41.835.- corresponden al presupuesto asignado para actividades propias de la unidad administrativa financiera; el saldo de Bs. 5.050.320.- están programados para financiar los gastos operativos y de funcionamiento de toda la Escuela de Jueces del Estado como ser: sueldos, servicios recurrentes, servicios básicos (agua, luz, teléfono), servicio de líneas de internet móvil, servicio de líneas de internet ADSL, alquiler de equipos, servicios de mantenimiento y refacción de inmueble, servicios de mantenimiento y refacción de equipos y servicios de mantenimiento y refacción bienes muebles. De igual modo este monto contempla gastos menores por compra de materiales y suministros requeridos a través de caja chica y otros gastos de las diferentes unidades que se atienden a través de la Unidad Administrativa Financiera, ya que de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria, esta unidad es considerada como una actividad central de apoyo a la gestión productiva de la entidad a través de la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación se presenta un cuadro detalle que muestra la composición del presupuesto de la Unidad Administrativa Financiera:

DESCRIPCION	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PROPIOS DE LA UAF	TOTAL PRESUPUESTO UAF
Servicios Personales	4.153.095	0	4.153.095
Servicios No Personales	449.376	32.435	481.811
Materiales y Suministros	131.319	7.900	139.219

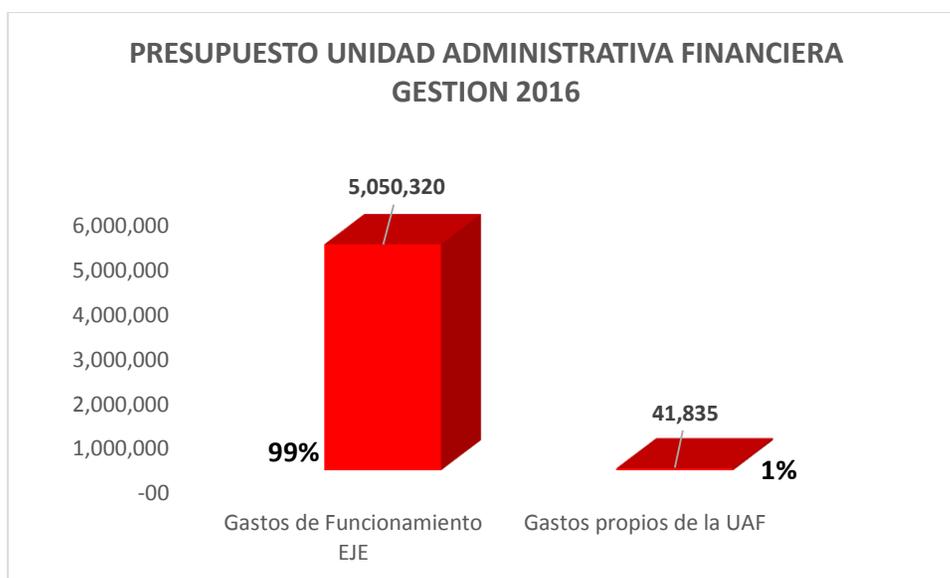
Activos Reales	0	1.500	1.500
Serv. De la Deuda Pub. Y Dism. De otros Pasivos	316.530	0	316.530
TOTAL	5.050.320	41.835	5.092.155

CUADRO RESUMEN

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD ADM. FINANCIERA		
DETALLE	Bs.	%
Gastos de Funcionamiento EJE	5.050.320	99
Gastos propios de la UAF	41.835	1
TOTAL PRESUPUESTO UAF	5.092.155	100

Como se observa en el cuadro resumen antecedido el presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Financiera para la ejecución de sus actividades propias en las diferentes áreas de administración, recursos humanos, contabilidad, presupuesto y tesorería, etc. asciende a Bs. 41.835.- equivalentes al 1% del total del presupuesto asignado a la unidad, y el saldo restante equivalente al 99% del presupuesto está destinado a cubrir todos gastos de funcionamiento de la entidad; distribuidos en las partidas de gasto de los grupos 2000 Servicios No Personales, 30000 Materiales y Suministros, 40000 Activos Reales.

A continuación se presenta gráficamente la composición del presupuesto de la Unidad Administrativa Financiera:



PRESUPUESTO EJECUTADO - UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El siguiente cuadro detalle presenta la ejecución presupuestaria semestral (al 30/06/2016) de gastos de la unidad por objetivo, concernientes a los grupos de gasto: 2000 Servicios No Personales, 30000 Materiales y Suministros y 40000 Activos Fijos y 60000 Servicios de la Deuda Publica y Disminución de Otros Pasivos:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO UAF	PRESUPUESTO EJECUTADO UAF	SALDO POR EJECUTAR
Servicios Personales	4.153.095	1.658.044	2.495.051
Servicios No Personales	481.811	206.678	275.133
Materiales y Suministros	139.219	61.281	77.938
Activos Reales	1.500	0	1.500
Serv. De la Deuda Pub. Y Dism. De otros Pasivos	316.530	17.850	298.680
TOTAL	5.092.155	1.943.852	3.148.303

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES

- **Presupuesto de Recursos**

Los ingresos de la Escuela de Jueces del Estado provienen de transferencias de recursos de la entidad 660 "Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial", en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas entidades en fecha 2 de septiembre 2015. El presupuesto de recursos de la gestión 2016 se encuentra inscritos de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD: 0343 ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 42 Tranferencias de Recursos Específicos		
ORGANISMO FINANCIADOR: 230 Otros Recursos Específicos		
RUBRO	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.753.824
19220	De los Organos Legislativo, Judicial y Electoral del Estado Plurinacional, Instituciones Públicas Descentralizadas, Entidades de Control y Defensa del Estado y Universidades Públicas	5.753.824
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	316.530,00
3913	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por subsidio y jornales	236.740,00
3914	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Aportes Patronales	45.319,00
3915	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Retenciones	34.471,00
TOTAL INGRESOS		6.070.354,00

Presupuesto de Gastos

El presupuesto total de gasto asciende a Bs.6.070.354.- (Seis Millones Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro 00 /100 BOLIVIANOS), de los cuales Bs. 5.753.824.- están financiados por transferencias de recursos específicos (42-230) y Bs. 316.530.- corresponde a la previsión de contingencias de sueldos devengados no pagados en la gestión 2015.

El presupuesto de la gestión 2016, se encuentra distribuido por grupos de gasto, de la siguiente manera:

ENTIDAD: 0343 ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 42 Transferencias de Recursos Específicos

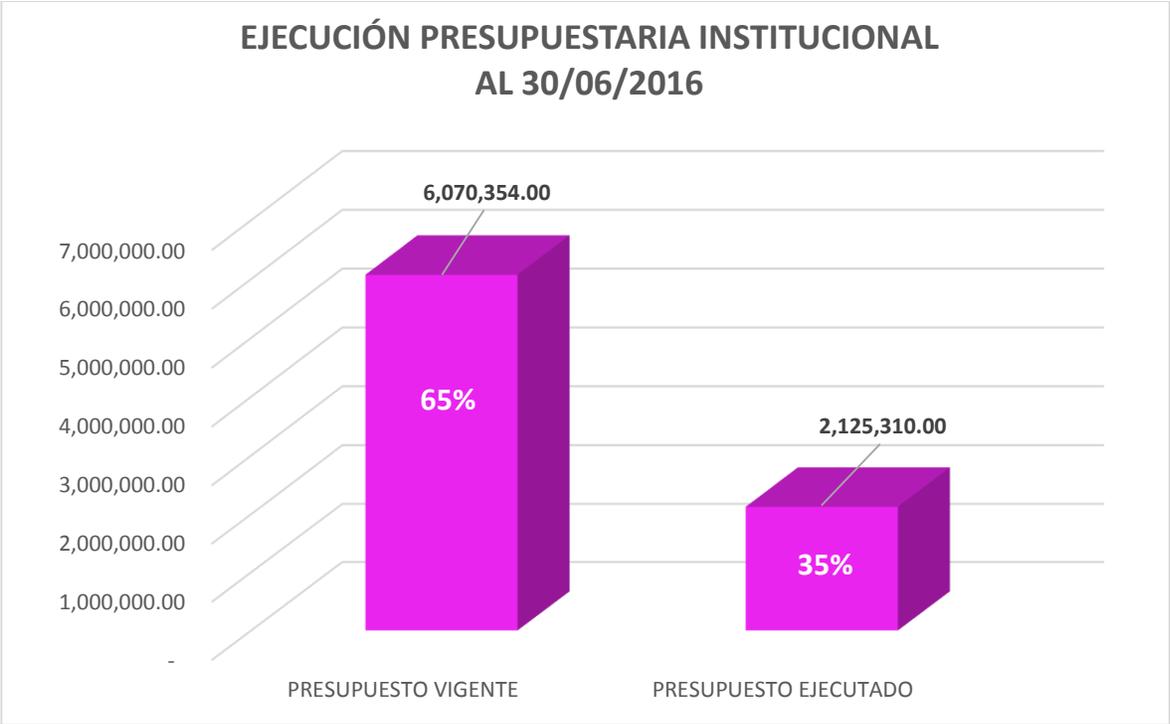
ORGANISMO FINANCIADOR: 230 Otros Recursos Específicos

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2016
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.153.095
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.322.379
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	276.850
40000	ACTIVOS REALES	1.500
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	316.530
TOTAL		6.070.354

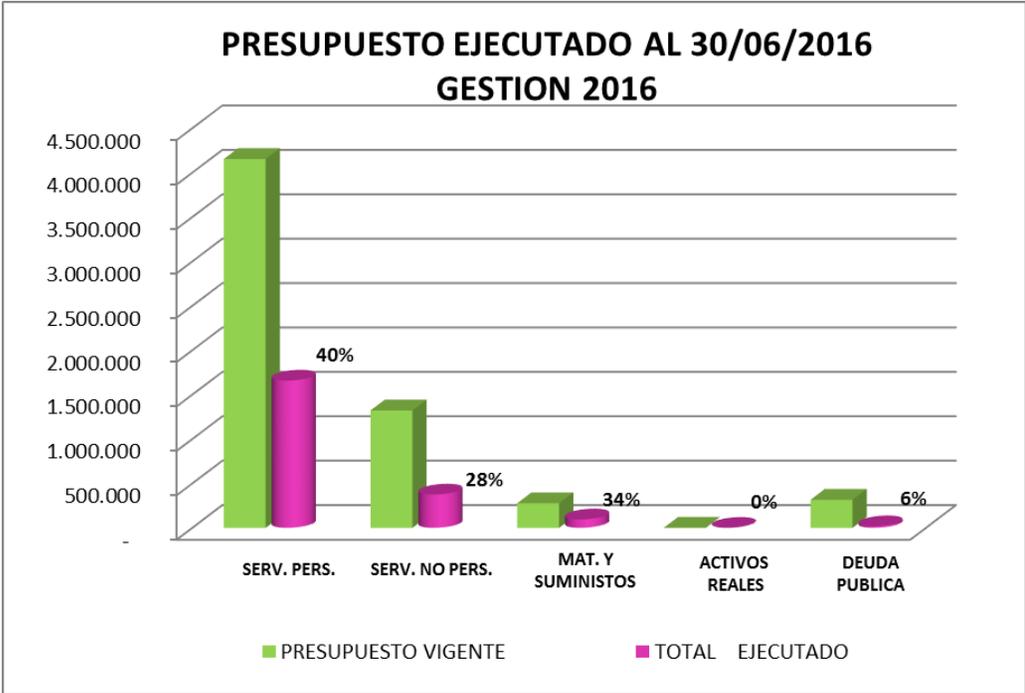
Ejecución Presupuestaria de Gastos

La ejecución presupuestaria de gastos al 30 de junio de 2016 (Primer Semestre) asciende a Bs. 2.125.310 (Dos Millones Ciento Veinticinco Mil Trescientos Diez 00/100 Bolivianos), equivalente al 35% conforme se refleja en el siguiente Cuadro de Ejecución por Grupo de Gasto a nivel Institucional:

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION 2016					
AL 30/06/2016					
(Expresado en Bolivianos)					
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.153.095	1.658.044	2.495.051	40
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.322.379	375.256	947.123	28
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	276.850	94.633	182.217	34
40000	ACTIVOS REALES	1.500	-	1.500	-
60000	SERV. DE LA DEUDA PÚBLICA	316.530	17.850	298.680	6
TOTAL		6.070.354	2.145.783	3.924.571	35



A continuación se presenta gráficamente la Ejecución Presupuestaria Institucional por grupo presupuestario:



Asimismo, se presenta gráficamente la Ejecución Presupuestaria por Unidad Organizacional:

EJECUCION PRESUUESTARIA 1ER SEMESTRE - UNIDADES ORGANIZACIONALES

